

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 80/19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 23 de Agosto de 2019.

---**VISTO:**-----

---La Resolución nro. 78/19 C.M. del corriente año -----

---**CONSIDERANDO:**-----

---Que en la resolución indicada en el exordio, se enuncian los fundamentos por los cuales no se pueden llevar a cabo los concursos convocados oportunamente, para cubrir los cargos solicitados por el Superior Tribunal de Justicia y Los Ministerios Públicos.-----

Allí se consigna, sintéticamente, que el Organismo no recibe los aportes económicos propios de su presupuesto aprobado de manera ni regular ni suficiente, que el pasivo ha crecido considerablemente, y que desde hace dos meses aproximadamente, se adeudan sumas en concepto de viáticos y reintegros a consejeros y empleados.-----

También allí se consigna que existe riesgo de cese total de actividades de la Institución, pues hoy prácticamente no se cuenta con recursos siquiera para atender el pago de los servicios básicos de la sede del Consejo. A lo que hay que agregar que los pedidos de cobertura de cargos continúan, y las deudas se incrementan con el transcurso del tiempo. -----

En las condiciones apuntadas, llevar a cabo la sesión originalmente prevista para la próxima semana significaría requerir a Consejeros y empleados que solventen los gastos que ello les acarrearía con dinero de su peculio, lo cual ya ha ocurrido en la Sesión llevada a cabo en Puerto Madryn en el mes de Julio pasado, cuando al situación económica provincial en general, y en particular en cuanto al cobro de los haberes de los trabajadores del Estado es crítica.

En tal contexto la Sesión no se puede realizar, se impone suspenderla hasta tanto den resultado positivo las gestiones que

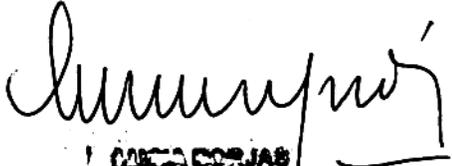
desde hace tiempo se vienen desarrollando con las autoridades de todos los Poderes del Estado.-----

----Por ello, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, ad referendum del Pleno-----

----**RESUELVE:**-----

----1º) Suspender la sesión originalmente prevista para la semana que comienza el día 26/08/19, hasta tanto se encuentren verificadas las condiciones económicas que tornen viable su realización. -----

-----2º) Regístrese y Comuníquese a los Sres. Consejeros, Superior Tribunal de Justicia, Ministerios Públicos, Poder Ejecutivo y Legislativo provincial.-----


CECILIA CORJAS
SECRETARIA
CAMARA EN LO PENAL


Dr MARTIN MONTENOVO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA